



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA – DIGEFOCE –**

Participación de padres de familia

Acuerdo Gubernativo 52-2015 “Reglamento para la
autorización y funcionamiento de centros educativos
privados”



Por el país que queremos





Presentación

En el año 2015 se emite el “Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados” por medio del Acuerdo Gubernativo No. 52-2015. En el Artículo 10, se menciona el tema de **participación de padres de familia**, tomando en cuenta que en el Artículo 35. De la Ley de Educación Nacional. Son obligaciones de los padres de familia ser orientadores del proceso educativo de sus hijos, informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos y colaborar activamente con la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General del Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- al tener la responsabilidad de establecer mecanismos de participación de madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa en la escuela, para que los niños y las niñas reciban una educación de calidad, sugiere las siguientes acciones:

El proceso de Sensibilización de Padres de Familia, consiste en desarrollar una serie de sesiones de sensibilización que se plantean como objetivo: Generar espacios de información, formación periódica, reflexión y participación con los padres y madres de familia, que repercuta en la calidad del proceso educativo y éxito académico en todos sus niveles de sus hijas e hijos. El resultado de este procesos impulsar el rol de formadores y primeros educadores de los padres y madres de familia en el proceso educativo de las y los estudiantes.

Ante la composición sociocultural, dinámica económica y política del país, la propuesta del proceso de sensibilización de padres de familia, no debe de ser una manera rígida, sino cuidar en su implementación y abordaje la pertinencia en su diseño de contenidos y de metodología a las distintas comunidades del país, como nación pluricultural, multilingüe y multiétnica que somos; reconociendo la flexibilidad del mismo acorde al grupo étnico con que se trabaje, el número de participantes, los recursos logísticos y tecnológicos con que se cuentan y el nivel de escolaridad de los padres y madres de familia asistentes.





Participación de padres de familia

Por medio de la sensibilización se pretende crear competencias a madres y padres de familia tales como:

- Que identifiquen el valor y los beneficios de mandar a sus hijos e hijas a los establecimientos educativos, para su formación integral en todas las áreas de su vida.
- Que desarrollen acciones continuas y permanentes de acompañamiento y apoyo a sus hijos para encaminarlos a mejorar sus hábitos y técnicas de estudio.
- Que se vinculen directamente en el proceso de aprendizaje, reconociendo e implementando acciones de apoyo a sus hijos.
- Que reconozcan los tipos de lenguajes para desarrollar una comunicación de calidad, que contribuyen a crear un ambiente familiar y/o académico armonioso y de bienestar.
- Que incorporen y tomen iniciativas para desarrollar acciones que encaminen un proceso formativo al valor de la responsabilidad, base para alcanzar el éxito académico en sus hijase hijos.
- Que comprendan y empleen asertivamente el valor de la disciplina en la formación y educación de sus hijas e hijos, lo que repercutirá positivamente en el rendimiento académico de los mismos.
- Que orienten y formen en el día a día a sus hijas e hijos en un alto grado de autonomía, dándoles acompañamiento necesario en sus procesos de toma de decisiones, como elemento clave que encaminará su éxito académico.
- Que acompañen y fortalezcan desde los primeros años de estudio el proceso de realizar un proyecto de vida de sus hijas ehijos.
- Que se involucren y participen en el diseño e implementación del Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

